

RESOLUCIÓN N° 541 /2.023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. ZULMA VERDÚN, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP) - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, 31 de octubre de 2023.-

VISTO: El memorando DGDP N° 78/2023, de fecha 31 de octubre del año en curso, por el cual la Lic. Mag. Rossana Cano, solicita la designación de la Lic. Zulma Verdún, como Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) - IPTA, del 01 al 03 de noviembre del año en curso, quien viajara a la Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guairá, para participar del **"TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162", EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR, y;**

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 532/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, se autoriza la realización del **"TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162", EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.**

Que, la Dirección de Gabinete, remite el expediente de referencia por Prov. MEI N° 79-602-2023, a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Lic. Zulma Verdún, con C.I. N° 1.877.461, como Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DSG) – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Mag. Rossana Cano, quién viajara a la Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guairá, del 01 al 03/11/2023, con vigencia del 01 de noviembre del año en curso.



COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**
Encargado de Despacho - Presidencia